



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
13/06/2024



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1872883C

**D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de junio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**IX.- APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE AYUDAS A PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN PARA LA MEJORA EDUCATIVA. ([1872883C](#))**

Examinada la propuesta, realizada por la Concejala de Educación, para la aprobación de las bases reguladoras y primera convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de ayudas a proyectos de transformación para la mejora educativa.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar las bases reguladoras y primera convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de ayudas a proyectos de transformación para la mejora educativa.

**SEGUNDO.** Que se sigan los trámites reglamentarios.

**TERCERO.** Que se de la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJÁN  
14/06/2024

